

N.º 32.

REPUBLICA PERUANA.

Son-100. p.

Lima 10 de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Sarg. To 1.º Antonio Goyeneche del Bat.º Canacay procedentes de la grat.ª concedida a los Srtadones del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres.º año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Por de
y Lrudo



O.L. 146-2,134
OL. 146-2174



MH-OL146
CAJ. 53
DOC. 21
FOL. 1

Fernando

Corresponde al Sr. M. Anselmo. Par. 1.º 15/826

Manuel Alvaroz

10-10-10

11
12
13
14
15

18-2000 in 1894-1895

[Faint, illegible handwriting visible through the paper.]

St. Lawrence

461.5-877.2.10

